Contrato N°: 463 **Resolución N°:** 1905

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNER.

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 16 días del mes de julio del año 2014. Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal, **Don EDGAR RAMÓN QUINTANA VILLALBA** y por el Secretario General, **Abog. RONALD JAVIER GONZÁLEZ ARANDA**, quien refrendará la firma del Intendente, domiciliados a los efectos de este acto en Ruta Mcal. Estigarribia y Cptán. Montiel de esta ciudad, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra, la **Empresa VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.**, con RUC N° 80023298-4, representada por el **Lic. VICTOR ALCIBIADES MONGES RAMIREZ,** con C.I. N° 1.488.866, con domicilio en las calles Cnel. Cabrera N° 999 e/ Tte. Luis Duarte de la Ciudad de Asunción, en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO:

LA CONTRATISTA se obliga ante **LA MUNICIPALIDAD** y acepta realizar la provisión de tintas y tonner, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.----------

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO:

Los documentos que forman parte del contrato y prevalecen el uno sobre el otro en el orden que se indica a continuación son:

1. Resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal;
2. El presente contrato y sus anexos;
3. Toda documentación emitida por **LA MUNICIPALIDAD** durante la provisión.

TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO:

El monto legal del presente contrato asciende a la suma global de Gs. 87.969.050 (guaraníes ochenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil cincuenta) IVA incluido, el cual será abonado por **LA MUNICIPALIDAD** de conformidad a lo previsto en las cláusulas del presente contrato.----------

CUARTA: ALCANCE DEL CONTRATO:

LA CONTRATISTA prestará los servicios de acuerdo con el Formulario de Propuesta y las Especificaciones Técnicas elaborados por **LA MUNICIPALIDAD,** de los cuales declara tener conocimiento y los acepta en su totalidad de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin. **EL CONTRATISTA** en cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato, se obliga a realizar la provisión de tinta y tonner, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.----------

QUINTA: PLAZO DE INICIO:

LA CONTRATISTA deberá iniciar la provisión a partir de suscripción del contrato.----------

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014, contados desde su suscripción, vencido el cual quedará sin efecto.----------

.../

Visual Soluciones Informáticas S.R.L.
RUC: 80023298-4 Tel.: 680012
Dir.: Cnel. Cabrera esq. Tte. Duarte

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora
INTENDENCIA

//...

SÉPTIMA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TINTA P/IMPRESORA HP 21 NEGRO	UNIDAD	30	82.524	2.475.720
2	TINTA P/IMPRESORA HP 22 COLOR	UNIDAD	30	108.445	3.253.350
3	TINTA P/IMPRESORA HP 60 NEGRO	UNIDAD	30	82.524	2.475.720
4	TINTA P/IMPRESORA HP 60 COLOR	UNIDAD	30	103.155	3.094.650
5	TINTA P/IMPRESORA HP 61 NEGRO	UNIDAD	20	97.865	1.957.300
6	TINTA P/IMPRESORA HP 61 COLOR	UNIDAD	20	132.250	2.645.000
7	TINTA P/IMPRESORA HP 27 NEGRO	UNIDAD	10	115.851	1.158.510
8	TINTA P/IMPRESORA HP 28 COLOR	UNIDAD	10	141.243	1.412.430
9	TINTA P/IMPRESORA HP 93 COLOR	UNIDAD	5	130.134	650.670
10	TINTA P/IMPRESORA HP 78 COLOR	UNIDAD	6	219.535	1.317.210
11	TINTA P/IMPRESORA HP 15 NEGRO	UNIDAD	6	185.150	1.110.900
12	TINTA P/IMPRESORA HP 122 NEGRO	UNIDAD	180	40.000	7.200.000
13	TINTA P/IMPRESORA HP 122 COLOR	UNIDAD	150	50.000	7.500.000
14	TINTA P/IMPRESORA HP 901 NEGRO	UNIDAD	20	84.111	1.682.220
15	TINTA P/IMPRESORA HP 901 COLOR	UNIDAD	20	149.707	2.994.140
16	TONER P/IMPRESORA XEROX 3122	UNIDAD	15	400.000	6.000.000
17	TONER P/IMPRESORA HP 05A NEGRO	UNIDAD	30	300.000	9.000.000
18	TONER P/IMPRESORA HP 24A NEGRO	UNIDAD	5	486.680	2.433.400
19	TONER 12A NEGRO	UNIDAD	5	396.750	1.983.750
20	TONER 85A NEGRO	UNIDAD	10	365.010	3.650.100
21	TONER 78A NEGRO	UNIDAD	30	290.000	8.700.000
22	TONER 1390 TN	UNIDAD	8	650.000	5.200.000
23	TONER TK3110	UNIDAD	10	595.000	5.950.000
24	CINTA FX 2190	UNIDAD	10	117.000	1.170.000
25	TINTA PARA RECARGA NEGRO	UNIDAD	30	70.000	2.100.000
26	TINTA PARA RECARGA YELLOW	UNIDAD	3	94.220	282.660
27	TINTA PARA RECARGA CIAN	UNIDAD	3	95.220	285.660
28	TINTA PARA RECARGA MAGENTA	UNIDAD	3	95.220	285.660
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					87.969.050

OCTAVA: FORMA DE PAGO.

El pago del servicio lo realizará **LA MUNICIPALIDAD** de conformidad al precio ofertado, a cuyo efecto **LA CONTRATISTA** deberá presentar su respectiva factura legal con una liquidación de las provisiones realizadas a la Dirección de Administración y Finanzas, quien procederá al pago de las mismas, si no hubieren objeciones con las documentaciones presentadas, previa deducción de las retenciones legales.----------

NOVENA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5%, conforme a lo establecido en la ley, en forma de Declaración Jurada.----------

DÉCIMA: Son responsabilidad exclusiva de **LA CONTRATISTA** todos los daños atribuibles al mismo que pudieran ser causados a los bienes de **LA MUNICIPALIDAD** , funcionarios municipales y terceros en sus personas o bienes por hechos o actos de sus dependientes y/o por los daños que causen la deficiente o negligente ejecución de los trabajos comprometidos.----------
Además asume las siguientes responsabilidades:

1. Realizar las provisiones de conformidad a las Especificaciones Técnicas;
2. Respetar las normas de seguridad de la Municipalidad de Fernando de la Mora;

DÉCIMOPRIMERA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL CONTRATISTA:
LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el contrato total o parcialmente sin que **LA CONTRATISTA** tenga derechos a reclamaciones o indemnizaciones de ninguna clase y sin necesidad de interpelación judicial por cualquiera de las causas siguientes:

...//

Visual Soluciones Informáticas S.R.L.
RUC: 80023298-4 Tel.: 680012
Dir.: Cnel. Cabrera esq. Tte. Duarte

//...

- Si **LA CONTRATISTA** no realizara la provisión en el plazo fijado;
- Si **LA CONTRATISTA** incurriere en culpabilidad proveniente de fraude o grave negligencia;
- Si **LA CONTRATISTA** transfiriere total o parcialmente el contrato, se asociara con un tercero para la realización de los servicios o la subcontratare total o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de **LA MUNICIPALIDAD;**
- Si **LA CONTRATISTA** contraviniere las obligaciones o condiciones establecidas en el contrato o las instrucciones de la fiscalización;

DÉCIMOSEGUNDA: DEL PAGO DE IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES:

EL CONTRATISTA será el único responsable por el pago de todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y cargas sociales previstas por las leyes del país.----------

DECIMOTERCERA: CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES:

En todas las operaciones relacionadas con los trabajos contratados, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las Leyes, Decretos – Leyes, Decretos, Ordenanzas Municipales y todas las demás disposiciones vigentes en la República del Paraguay. ----------

DECIMOCUARTA: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Para todos los efectos del contrato, las partes fijan domicilio especial en el lugar señalado en el encabezamiento y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Fernando de la Mora y a las leyes de fondo y de forma de la República del Paraguay, con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados en el encabezado del presente documento.----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Sr. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal

Empresa VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.
Lic. VICTOR ALCIBIADES MONGES RAMIREZ
LA CONTRATISTA RUC. Nº 80023298-4

EQ/RG/eb

Visual Soluciones Informáticas S.R.L.
RUC: 80023298-4 Tel.: 680012
Dir.: Cnel. Cabrera esq. Tte. Duarte